



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 MAY 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0016309/2010, por el cual la Bibl. María Belén LEDESMA, solicita se abonen pago de suplemento por mayor responsabilidad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03 y en relación a que la agente María Belén LEDESMA, revista en planta permanente un cargo No Docente, categoría 6 (Cód. 3666), Agrupamiento Técnico, cumpliendo funciones en el Área Operativa y de los demás agentes que componen dicha Área, además se informa los cargos vacantes y financiados de la Facultad;

Que el Art. 72º del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajadores para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece "Suplemento por mayor responsabilidad: Este suplemento se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente convenio colectivo de trabajo...";

Lo informado el Prosecretario Administrativo Recursos Humanos, Económicos, Financieros y H. Consejo Directivo a fs.04;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago del Suplemento por mayor responsabilidad a la Agente No Docente María Belén LEDESMA (Leg. 80198) entre su cargo de revista y un cargo No Docente Categoría 4, dicha asignación será desempeñada dentro de las obligaciones de su cargo de revista y en el horario establecido de su labor habitual.

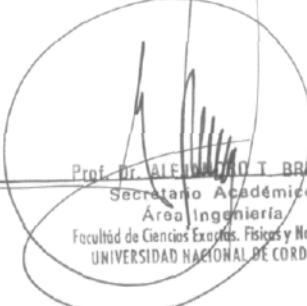




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos y archívese.

  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000698 -T- 2010.-

